

EXP-UNC: 0042532/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por las que eleva los resultados de la convocatoria de las becas PROA; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la convocatoria, conforme lo establecido por RHCD N° 190/2015;

Que habiéndose integrado la Comisión Evaluadora, a fs. 4-5 se adjuntan las actas correspondientes;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, toma conocimiento y refrenda lo actuado por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de septiembre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** las actuaciones de la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de postulantes a proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA) del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, a los siguientes beneficiarios, **a partir del 01 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016**, abonándosele, a cada uno de los profesores que a continuación se detallan, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando las partidas presupuestarias que se tramitan, bajo EXP-UNC: 0027949/2015:

**-TERUEL, Andrea y LOPEZ, Maricel-** Título del Proyecto: La inserción laboral de personas en situación de transición cárcel- libertad en la Provincia de Córdoba.

**-ALZOGARAY, Melina y CROCE, Soledad-** Título del Proyecto: La Condesa. Nadie sabe lo que un cuerpo puede.

**-BARBERO, Letizia y REBOLLO, Lucía-** Título del Proyecto: Escuela en contexto de encierro: experiencias socioeducativas en las trayectorias de jóvenes en conflicto con la ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Los profesores antes mencionados, al término de seis (6) meses, **a contar desde el 01 de septiembre de 2015**, deberán presentar ante el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, un informe de avance, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 12º de la RHCD N° 190/2015.

**ARTÍCULO 4º.-** Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º.-** La designación efectuada en el art. 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0042532/2015

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **377**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES